INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBLEDO DE CALARCÁ

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 04
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.04 del 16 de abril de 2026

SUPERVISOR: RUBÉN DARÍO ARISTIZÁBAL ARBELÁEZ
C.C. 18.388.793 de Calarcá

CONTRATISTA: ALBA LUCÍA TOTENA RODRÍGUEZ
C.C. 41'929.932 de Armenia

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a procesos contables, financieros y presupuestales de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de la vigencia fiscal 2026, para la institución educativa robledo de Calarcá, Quindío.

RESUMEN DE ACTIVIDADES: El Contratista entrega en la Institución educativa ROBLEDO:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1	Revisión descuentos por concepto de Impuestos: Retención en la Fuente, Retención de Industria y comercio, de estampillas y en general los impuestos de orden Municipal, Departamental y Nacional.	Cumplido. Revision Relación de pagos del mes de junio de 2026
2	Elaboración y presentación de Retención en la fuente a través de los Servicios Informáticos de la DIAN, formulario (350 Y 490).	Cumplido. Se envia formulario 350 -Declaracion Retención en la fuente y recibos de pago (490), del mes de junio de 2026
3	Conciliación de las cuentas Bancarias Recursos Propios, SGP, pagadora	Cumplido: Se envió las conciliaciones bancarias del mes de junio de 2026
4	Revisión, refrendación y certificación de los estados financieros	Cumplido: Mes de junio de 2026
5	Revisión Balance de Prueba(Cuentas Contables y Presupuestales)	Cumplido: Mes de junio de 2026
6	Revisión y refrendación de Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos	Cumplido: Mes de junio de 2026
7	Revisión PAC Ingresos y Gastos	Cumplido: Mes de junio de 2026
8	Rendición Informes trimestrales para presentarlo a la secretaria de Educación dentro de los plazos establecidos	Cumplido: Se Revisó y concilió la información financiera y contable SEGUNDO TRIMESTRE de 2026, para la consolidación trimestral por parte de la Gobernación del Quindío, con fines de ser reportada a la Contaduría General de la Nación.
9	Elaboración y cargue Informe SIFSE.	Cumplido. Correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE vigencia 2026
10	Orientación y acompañamiento al auxiliar administrativo, con responsabilidad en el manejo operativa del Fondo de servicios educativos, en los procesos contables, financieros, presupuestales y de tesorería	De acuerdo a la necesidad o cuando es requerida por la auxiliar de tesorería, se realiza de forma personal, o por otros medios de comunicación como: móvil, meet Google, WhatsApp, correo electrónico.
11	Orientación y Acompañamiento al rector en los procesos contables, presupuestales, financieros, de tesorería de la Institución	De acuerdo a la necesidad o cuando es requerida por el rector, se realiza de forma personal, o por otros medios de comunicación como: móvil, meet Google, WhatsApp, correo electrónico.
12	Solicitar habilitación autorización numeración Factura Electrónica en plataforma de la DIAN.	Se efectuó el trámite por medios informáticos de la DIAN y se envía Resolución Habilitación Numeración Factura Electrónica

PERIODO DE ACTIVIDADES: Desde el 19 de junio al 21 de julio de 2026.

PLAZO DE EJECUCION: Del 17 de abril al 4 de diciembre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: Seis millones sesenta y seis mil pesos mcte. ($6'066.000.00)

VALOR PRESENTE ACTA: Seiscientos setenta y cuatro mil pesos mcte. ($674.000.00)

FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: en nueve (09) pagos así: un primer pago por valor de $674.000, por revisión y refrendación de informes del mes de marzo del 2026 y ocho (08) pagos, cada uno por valor de $ 674.000 por actividades e informes de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2026; pagaderos previo entrega informe de actividades aprobado por el supervisor del contrato, de cuyo valor EL CONTRATISTA, autoriza a la Institución Educativa para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas y cualquier otro impuesto de orden Nacional, Municipal, Departamental a que haya lugar, de acuerdo con las normas que las regulan.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 0007 del 9 de abril de 2026.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, registro nacional de medidas correctivas y delitos sexuales, el 23 de julio de 2026:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBLEDO DE CALARCÁ

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 04
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.04 del 16 de abril de 2026

DISCIPLINARIOS, Resolución 143 del 28 de mayo de 2002.	FISCALES, Ley 610 del 15 de agosto de 2000.	JUDICIALES, Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012.	RNMC, Ley 1801 del 29 de julio de 2016.	DELITOS SEXUALES, Ley 1918 del 12 de julio de 2018.
299892717 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**41929932260723092730** No se encuentra reportado como responsable fiscal	**41929932** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	**1144367734** No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir	**41929932** No registra inhabilidad.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
92919084	Junio	SI	SI	SI

PERIODO A PAGAR: Junio de 2026.

VALOR A PAGAR: Seiscientos setenta y cuatro mil pesos mcte. ($674.000.00)

ACTA N°	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
04	$6’066.000	$2’696.000	$3’370.000

MODO DE PAGO:

TRANSFERENCIA	**X**

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	NIT	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS	06952406190	41’929.932	ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ

Calarcá, 23 de julio de 2026

Esp.RUBÉN DARÍO ARISTIZÁBAL ARBELÁEZ
C.C. 18’388.793 de Calarcá
Rector – Ordenador del gasto

ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ
C.C. 41’929.932 de Armenia
Contratista

Esp.RUBÉN DARÍO ARISTIZÁBAL ARBELÁEZ
C.C. 18’388.793 de Calarcá
Supervisor

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Néstor Fabián Quintero Orozco	Aprobado por: Cielo López Gutiérrez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho